

Avala INE calendario para elecciones extraordinarias

En Chiapas se llevarán a cabo el 25 de agosto próximo

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral dio a conocer los procesos para la realización de elecciones extraordinarias en los municipios de Capitán Luis Ángel Vidal, Chicomuselo y Pantelhó, del estado de Chiapas, derivado de los hechos violentos que no permitieron la instalación de casillas o el conteo de los votos emitidos durante la pasada jornada electoral del 2 de junio.

La Comisión de vinculación con los organismos públicos locales electorales del INE, informó sobre la aprobación del Plan Integral y el calendario de coordinación para el proceso electoral local extraordinario 2024 en dichos municipios, cuyas elecciones se llevarán a cabo el próximo 25 de agosto y en las cuales se deberán elegir 27 cargos; 10 en Chicomuselo, incluida la presidencia municipal, sindicaturas y regidurías; además de otros 10 cargos en Pantelhó y 7 más en Luis Ángel Vidal.

Clima de violencia

La consejera Dania Ravel, presidenta de esta comisión, recordó que desde el pasado 31 de mayo el Consejo General del INE determinó no realizar elecciones en los municipios de Chicomuselo y Pantelhó, debido a que el clima de violencia no permitió la instalación de 45 casillas en Chicomuselo y 28 casillas en Pantelhó.

Mientras que en Luis Ángel Vidal, no fue posible realizar el cómputo municipal debido a la destrucción de la totalidad de los paquetes electorales, por lo que el Comité Municipal determinó no declarar ganador o ganadora y en consecuencia no se realizó la expedición de la constancia de mayoría.

Asimismo, el pasado 27 de junio, el consejo electoral de Chiapas declaró la nulidad de la elección y con ello confirmó la

determinación del Comité Municipal de no entregar la constancia, además de se vincula al Congreso del Estado de Chiapas para que en el ámbito de sus competencias permitiera convocar a elecciones extraordinarias.

En este contexto, se informó que desde el pasado 6 de julio, el congreso de Chiapas emitió un decreto que señala el 13 de julio como el inicio del proceso electoral extraordinario y como fecha de la jornada electoral el domingo 25 de agosto de 2024.

Cabe señalar que este acuerdo también deberá ser aprobado por el Consejo General del INE, para apoyar en la planeación y dar seguimiento a este proceso electoral que realizarán los organismos electorales de Chiapas.

Los municipios en donde no se llevaron a cabo elecciones el 2 de junio fueron Capitán Luis Ángel Vidal, Chicomuselo y Pantelhó.



En localidades de Chiapas se elegirán en total 27 cargos, entre presidencias municipales, sindicaturas y regidurías. FOTO: CUARTOSCURO

